



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD09/0181

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto: <small>(En un máximo de 750 caracteres, mencione de forma clara y precisa el proyecto y algunos datos de ubicación)</small> MI COLONIA LA MAS HERMOSA MORELOS CADA DÍA RESALTA SUS COLORES Y SE VE PRECIOSA	Rubro General: <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Infraestructura</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Actividades deportivas</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Actividades recreativas</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Obras y servicios</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Prevenición del delito</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Equipamiento</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 5px;">Actividades culturales</div> </div>

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

SI NO

¿Cuál o cuáles? _____

*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

Describa de forma clara y breve en qué consiste el proyecto:			
CAMBIO DE COLADERA, DRENAJE, LÁMPARAS Y CASTIGO DE RAÍZ, TINACOS, DE JESÚS CARRANZA 42, 50, JESUS CARRANZA, ALLENDE 36.			
Demarcación:	Nombre de la colonia o pueblo originario:	Clave:	Dirección Distrital:
CUAUHTÉMOC	MORELOS III	15-058	9
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución			Número exterior de referencia:
SE ESPECIFICA EN CROQUIS			42, 50, 36

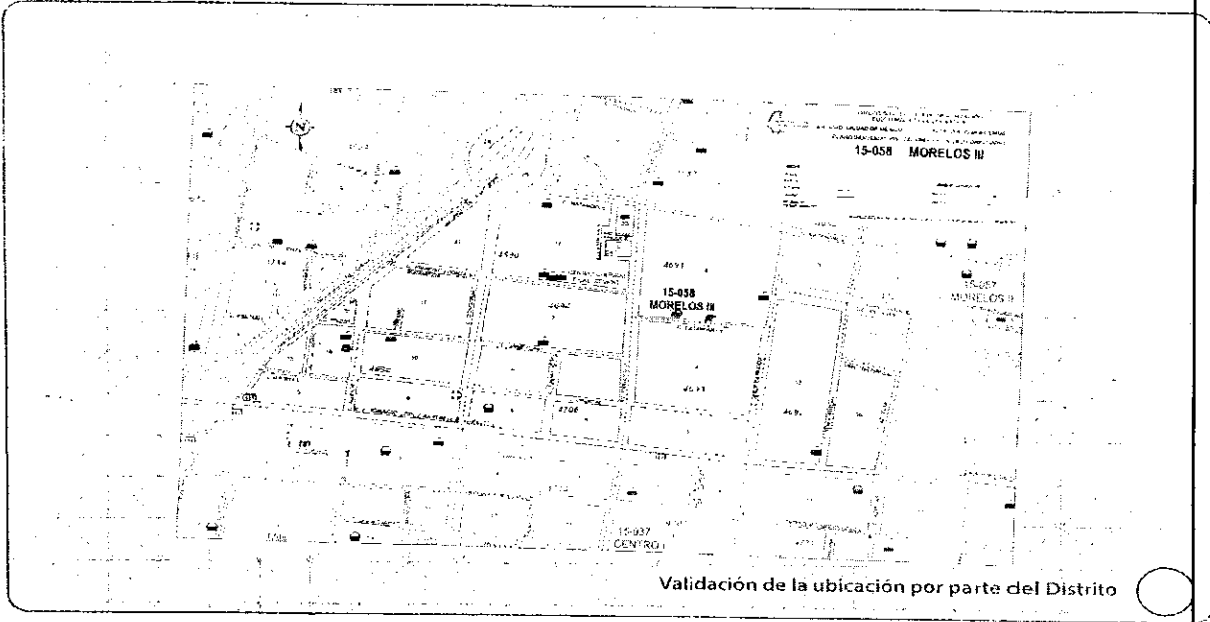
Ubicación del proyecto (Entre que calles)	Documentos adicionales:	Costo estimado:	Cantidad de población que estima resultaría beneficiada:
EJE 1 NORTE MATAMOROS, PASEO DE LA REFORMA Y EJE 2 NORTE.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	MXN 1,388,906.00 <small>NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA</small>	500
	Cantidad de hojas	Población beneficiaria específica:	
		Toda la población	

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:


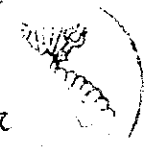
(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación. Presente una imagen, fotografía, croquis, etc., del lugar donde se propone el proyecto).



Validación de la ubicación por parte del Distrito

Resultado de la dictaminación **Viable**



 Arg. Blanca Estela Cuevas Martínez Directora de Obras		(Empty space for signature)
Nombre, cargo y firma del(a) responsable de la publicación de la opinión por parte de la delegación	Sello de la delegación	Nombre y firma de recibo de la Dirección Distrital correspondiente

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM: <http://www.iecm.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

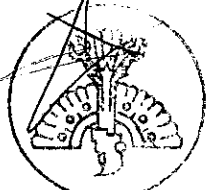
Viabilidad física Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

SI ES VIABLE YA QUE SON TRABAJOS NECESARIOS EN LAS UNIDADES, YA QUE SON PREDIOS DONDE NO SE HA REALIZADO MANTENIMIENTO EN MUCHOS AÑOS. REHABILITACION ↑

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN CUAUQUÉMOC



Arq Blanca Estela Cuevas
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Directora de Obras

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

ES VIABLE SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE EL PROYECTO EN TIEMPO Y FORMA.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN CUAUQUÉMOC



Arq Blanca Estela Cuevas
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Directora de Obras

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC


Viabilidad legal Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

VIABLE

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DELEGACIÓN CUAUQUÉMOC




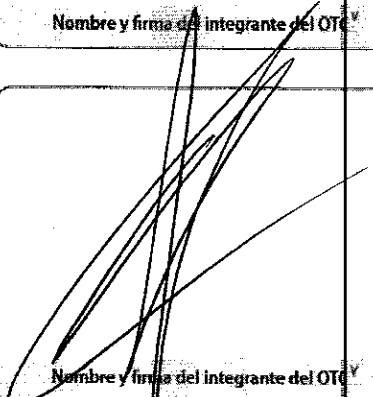


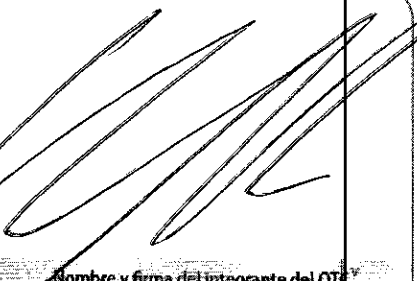
Arq Blanca Estela Cuevas
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Directora de Obras

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

 Nombre y firma del integrante del OTC ^v	 Nombre y firma del integrante del OTC ^v	 Nombre y firma del integrante del OTC ^v
Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v	 Nombre y firma del integrante del OTC ^v
 Nombre y firma del integrante del OTC ^v	 Nombre y firma del integrante del OTC ^v	 Nombre y firma del integrante del OTC ^v
Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Área donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente. ⁱⁱⁱ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> Oficina u oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen. <i>Coordinación de Desarrollo Delegacional</i> Lugar donde se puede consultar el expediente.^{iv} </div>	

A las 17 : 00 horas del día 4 del mes Julio del año 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
 Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana
 I. La denominación del responsable: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
 II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.
 III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias; No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.
 IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.
 V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.
 A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2018, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizarán, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las dictaminaciones debidamente razonadas, precisando si es o no física, financiera y legalmente posible cada uno de los proyectos registrados (Formato 2), incluyendo además los datos siguientes:
 i. La mención del órgano que lo emite, ii. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro, iii. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen, iv. El lugar donde puede consultarse el expediente del proyecto dictaminado, v. El nombre, cargo y rama de, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:
 a) Titular de Jefatura Delegacional y/o de la Secretaría Técnica
 b) Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la materia que se trate del proyecto
 c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional
 d) Un especialista de institución académica, y
 e) Un representante del órgano de control interno de la demarcación política.